

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

BOLETIN No. 037

Dirigido a: Afiliados al Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Operaciones sobre Valores y al Mercado en General.

Fecha: Mayo de 2024

Asunto: Publicación Autoevaluación CPSS-IOSCO Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero de **GFI Securities Colombia S.A.**, ANEXO A - DIVULGACIÓN PARA FMI, Identificando a través de las consideraciones fundamentales de cada uno de los Principios aplicables para las Infraestructuras del Mercado Financiero y el cumplimiento de los mismos, en el marco de la operación actual como Registro de Operaciones (TR) basados en el documento de “Marco de Divulgación y Metodología de Evaluación” publicado por IOSCO /BIS en diciembre de 2012, los cuales solo 12 son aplicables y dos de ellos no son ejecutables, como son el principio 19 y 20, por la naturaleza de la compañía.

Esta primera divulgación de autoevaluación será el pilar para retomar e iniciar las actividades preventivas y correctivas que aporten al mejoramiento continuo de la compañía.

Cordialmente,

(Original Firmado)

YESID ALFONSO CASTRO

Representante Legal

GFI Securities Colombia S.A.

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

NIT 90036524-7

Calle 100 N°83-49 Torre B Oficina 715

Teléfono: 601 746 3600

Bogotá D.C. – Colombia

www.gfigroup.com.co

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.



**CPSS-IOSCO
PRINCIPIOS APLICABLES A LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO
FINANCIERO**

**ANEXO A
DIVULGACIÓN PARA FMI**

**Primera Versión del Marco de Divulgación
Diciembre de 2023**

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	5
II.	Resumen de los cambios más significativos desde la última divulgación	6
III.	Contexto general de la FMI.....	6
IV.	Divulgación sintética principio por principio	11
V.	Listado de recursos públicos	18

Modelo de divulgación para FMI

Institución declarante: GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

Jurisdicción(es) donde opera la FMI: Colombia

Autoridad(es) encargadas de la regulación, supervisión o vigilancia de la FMI:
Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de divulgación: a 31 de diciembre de 2023

La información aquí consignada también puede consultarse en www.gfigroup.com.co

Para obtener información más detallada, diríjase a:

- Yesid Castro
Gerente General
E-mail: yesid.castrogonzalez@gfigroup.com
- Eduardo Pinilla Abril
Director de Riesgos y Procesos
E-mail: Eduardo.Pinilla@gfigroup.com

Dirección domicilio principal: Calle 100 #8ª-49 Torre B Oficina 715, Bogotá – Colombia.
Teléfono: +57 601 7463600.

I. Resumen Ejecutivo

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A., en adelante GFI Securities o la Compañía, inicio operaciones en Colombia en el año 2010 de conformidad con la Resolución 1374 de 2010 y bajo la Resolución 2261 de fecha 22 de noviembre de 2010 otorgó el permiso de funcionamiento las cuales fueron emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia por medio de la cual dicho ente de vigilancia y control autoriza la constitución de la Sociedad Administradora de un Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Operaciones sobre Valores de GFI Securities Colombia S.A., dando así aprobación al Sistema administrado por GFI Securities, es administrador de un sistema híbrido de carácter multilateral que facilita la negociación de valores y el registro de las operaciones sobre valores, a partir del uso de un sistema de comunicaciones de voz y un conjunto de aplicaciones informáticas.

GFI Securities, ha establecido y da a conocer los procedimientos para la Administración del Riesgo Operacional que comprende de la identificación, medición, control, monitoreo y la autoevaluación de los riesgos potenciales y la administración de los eventos materializados, con base en las políticas y metodología definida para la compañía.

Durante la negociación el Sistema recibe, organiza y distribuye las cotizaciones de los Afiliados, la formulación de posturas y aceptaciones, su modificación o retiro, así como la celebración de operaciones bajo las reglas y condiciones establecidas en las normas legales. Durante el registro, el Sistema permite la recepción y el registro de información relativa a las operaciones que celebren los Afiliados en el mercado mostrador o a través de otros sistemas de negociación autorizados, entre sí o con personas no admitidas como Participantes, al igual que la compilación y envío de información sobre las operaciones registradas.

Estos procedimientos permiten determinar el impacto que tendría la eventual materialización de los riesgos y las acciones que contribuyen a la mitigación de estos, así como el fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos en la compañía.

GFI Securities, Identifica a través de las consideraciones fundamentales de cada uno de los Principios aplicables para las Infraestructuras del Mercado Financiero y el cumplimiento de los mismos, en el marco de la operación actual como Registro de Operaciones (TR) basados en el documento de “Marco de Divulgación y Metodología de Evaluación” publicado por IOSCO /BIS en diciembre de 2012, los aplicables a la misma, los cuales solo 12 son aplicables y dos de ellos no son ejecutables como son el principio 19 y 20 por la naturaleza de la compañía.

Esta primera divulgación de autoevaluación será el pilar para retomar e iniciar las actividades preventivas y correctivas que aporten al mejoramiento continuo de la compañía.

GFI Securities, cumple y regula sus obligaciones con los afiliados - participantes del sistema a partir del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Operaciones Sobre Valores cuya última actualización fue aprobada mediante Resolución No. 0060 del 27 de enero de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia, previo concepto del Banco de la República, definiendo objetivos que viene implícitos al cumplimiento de la seguridad y eficiencia solicitados para el desarrollo y ejecuciones del

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

NIT 90036524-7

Calle 100 N°8ª-49 Torre B Oficina 715

Teléfono: 601 746 3600

Bogotá D.C. – Colombia

www.gfigroup.com.co

funcionamiento y operación del Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Transacciones sobre Valores y el envío de la información de las Transacciones.

Complementan este marco jurídico del sistema, que tiene como base el Reglamento en mención, las normas cambiarias y financieras aplicables al sistema constituidas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; Circular Básica Jurídica y la Circular 100 Básica Contable y Financiera Externa de 1995 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; y/o aquellas normas que la reemplacen, sustituyan o modifiquen.

II. Resumen de los cambios más significativos desde la última divulgación

Este documento corresponde a la primera versión del marco de divulgación referente a la observancia de los principios contenidos en el documento de “Marco de Divulgación y Metodología de Evaluación” publicado por IOSCO /BIS en diciembre de 2012.

III. Contexto general de la FMI

Descripción general de la FMI y de los mercados en los que opera

GFI Securities, es un administrador de un sistema de Negociación y de un sistema Registro de las transacciones sobre Valores.

- ✓ **Sistema de Negociación:** es el mecanismo de carácter multilateral y transaccional administrado por GFI Securities, mediante un conjunto de medios de comunicación de voz y medios electrónicos, por medio del cual los Afiliados pueden conectarse durante las sesiones de negociación, para la realización en firme de Cotizaciones sobre operaciones en títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación (en pesos, en UVR's - Unidades de Valor Real Constante - o en pesos ligados a la TRM).
- ✓ **Sistema de Registro:** es el conjunto de mecanismos administrados por GFI Securities, mediante los cuales se recibe y registra la información de Transacciones sobre Valores con los Afiliados entre sí o con personas no afiliadas al Sistema de Negociación.
- ✓ **Plataforma Electrónica:** Plataforma Electrónica CreditMatch® disponibles todas sus aplicaciones: Matching, Open Match, Join The Trade.

Desempeño y Expectativas del Mercado

En general, la economía colombiana ha presentado avances para alcanzar un nivel de actividad económica más sostenible, con reducciones en la inflación y en el déficit de la cuenta corriente. Las políticas macroeconómicas restrictivas de los dos últimos años han permitido que en el país se presenten reducciones significativas en los desequilibrios internos y externos que se acumularon durante los años 2021 y 2022. Según el Fondo Monetario Internacional, para Colombia se estima que el crecimiento del PIB real se redujo en 1.2% en 2023 por causa de la

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

NIT 90036524-7

Calle 100 N°8ª-49 Torre B Oficina 715

Teléfono: 601 746 3600

Bogotá D.C. – Colombia

www.gfigroup.com.co

desaceleración de la demanda interna. Por otro lado, la inflación ha caído en 13.3% (interanual) en marzo pasado a 8.4% (interanual) e enero de este año, pese a los aumentos de los precios regulados. Además, para 2023 se estima que el déficit en la cuenta corriente se redujo de manera significativa por debajo del 3% del PIB comparado con 6% en 2022, ocasionado por la disminución de las importaciones y a los aumentos en los ingresos por turismo.

En Colombia, se espera que para 2024 el PIB real crezca un 1.3% a medida que las políticas macroeconómicas se vayan normalizando gradualmente. Además, se espera que el consumo privado se modere para el año 2024, en la medida en la que los hogares puedan salir de deudas y las condiciones del mercado laboral mejoren y que la inversión privada se recupere poco a poco, aunque persista en niveles por debajo de prepandemia. Por otro lado, se estima que la inflación siga disminuyendo y se pueda situar alrededor de la meta establecida (3%) para finales del año 2025. Se espera que el déficit de la cuenta corriente aumente ligeramente en el año 2024, hasta cerca de aproximadamente 3% del PIB, esto por la recuperación en las importaciones, crecimiento esperado principalmente por la inversión extranjera directa. En el mediano plazo se espera que el crecimiento del PIB converja al 3% respaldado por proyectos de infraestructura y una mayor recuperación de la inversión privada.

A pesar de esto, los riesgos en la economía aún se perciben a la baja. Una demanda privada más débil de lo esperado debido a unas condiciones financieras más duras y/o un mercado laboral más débil también pueden representar riesgos a la baja para el crecimiento del país.

A continuación, se presentan los resultados generados por la mesa de GFI Securities, a 31 de diciembre de 2023:

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.	
AL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Miles de pesos colombianos) *	
ITEMS	VALORES
INGRESOS	\$ 1,604,123*
GASTOS	\$ 487,714*
UTILIDAD	\$ 758,882*

*Cifras Publicadas en el SIMEV de la Superintendencia Financiera de Colombia

*Publicado AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Millones de pesos COP)

Organización general de la FMI

Fundada en Nueva York en 1987, GFI ofrece servicios competitivos de corretaje de mercado en una multitud de mercados globales de venta libre (OTC por sus siglas en Ingles) e intercambio de Valores y mercado de derivados.

Activo en más de 22 países, GFI emplea a aproximadamente 2.000 personas y presta servicios a más de 2.600 clientes institucionales, incluidos los principales bancos de inversiones y comerciales, corporaciones, compañías de seguros y fondos de cobertura.

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

NIT 90036524-7

Calle 100 N°8ª-49 Torre B Oficina 715

Teléfono: 601 746 3600

Bogotá D.C. – Colombia

www.gfigroup.com.co

GFI es propiedad mayoritaria y opera como una división de, BGC Partners Inc., una compañía de corretaje global líder que presta servicios en los mercados financiero e inmobiliario.

GFI es miembro de la Asociación de Agentes de mercados mayoristas (WMBA) y de WMBA Américas. GFI swaps de LLC recibió la aprobación de registro temporal de la Comisión de Negociación de Futuros de Materias Primas (CFTC) para convertirse en un servicio de ejecución de intercambio de activos múltiples (SEF) bajo las reglas de la SEF de la CFTC emitidas de conformidad con la Ley Dodd-Frank.GFI; y en el mercado de contratos designados (DCM) en América del Norte y un sistema organizado de negociación (OTF) en Europa.

CUBRIMIENTO GLOBAL



El Sistema administrado por GFI Securities, es un sistema híbrido de carácter multilateral que facilita la negociación y el registro de las operaciones en Valores, a partir del uso de un sistema de comunicaciones de voz y un conjunto de aplicaciones informáticas.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "SFC") autorizó la constitución de GFI Securities Colombia S.A., mediante Resolución 1374 de 2010 y bajo la Resolución 2261 de fecha 22 de noviembre de 2010 otorgó el permiso de funcionamiento.

La Compañía presentó la Escritura Pública No. 5827 de la Notaría 47 del Círculo de Bogotá el 12 de julio de 2010 con la finalidad de registrarse ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

Bajo Resolución 2260 de 2010 de fecha 22 de noviembre de 2010 la SFC aprobó el Reglamento de Administración del Sistema y del mismo modo bajo resolución 0363 del 27 de marzo de 2015 aprobó su primera modificación. Para el año 2020 bajo resolución 1072 del 02 de diciembre, la Superintendencia Financiera de Colombia aprueba la incorporación del Protocolo de Crisis o Contingencia del mercado de valores y divisas. De conformidad con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia se realizó modificación al reglamento para la inclusión de la normativa de Banco Puente, mediante Resolución 0061 del 27 de enero de 2021.

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

NIT 90036524-7

Calle 100 N°8ª-49 Torre B Oficina 715

Teléfono: 601 746 3600

Bogotá D.C. – Colombia

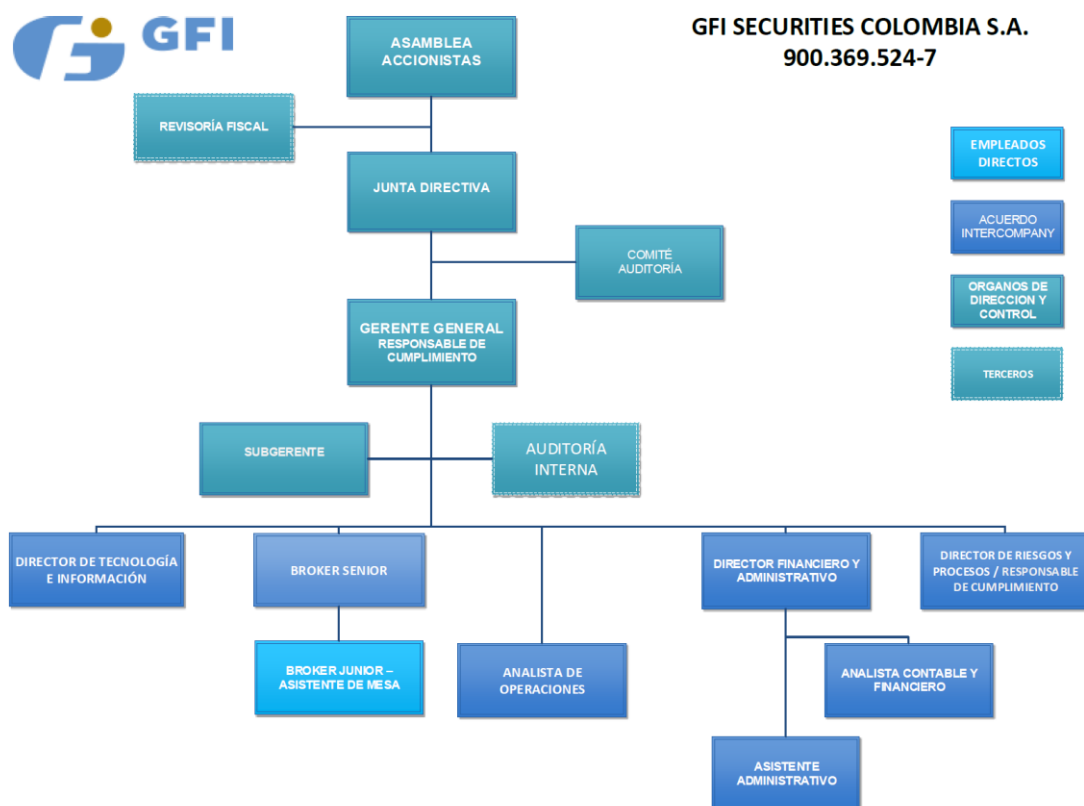
www.gfigroup.com.co

Sus Estatutos Sociales contenidos en la Escritura número 5826 de fecha 12 de julio de 2010 han creado los órganos superiores de operación de la Compañía, los cuales están conformados por:

- La Asamblea de Accionistas
- La Junta Directiva
- El Representante Legal y Suplentes

Estos órganos tienen definidas específicamente sus funciones en los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo.

El siguiente organigrama presenta la estructura organizacional de GFI Securities Colombia S.A., donde se inserta el funcionamiento, regulación y supervisión.



Marco jurídico y regulador

El fundamento de los servicios que presta GFI Securities, como administrador del Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Operaciones Sobre Valores, tiene como base el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Operaciones Sobre Valores cuya última actualización fue aprobada mediante Resolución 0061 del 27 de enero de 2021 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Resolución Externa 029 de 2014 y la Circular 100 Básica Contable y Financiera Externa de 1995 expedidas por la Superintendencia Financiera de

Colombia, el Decreto 2555 de 2010 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o aquellas normas que la reemplacen, sustituyan o modifiquen.

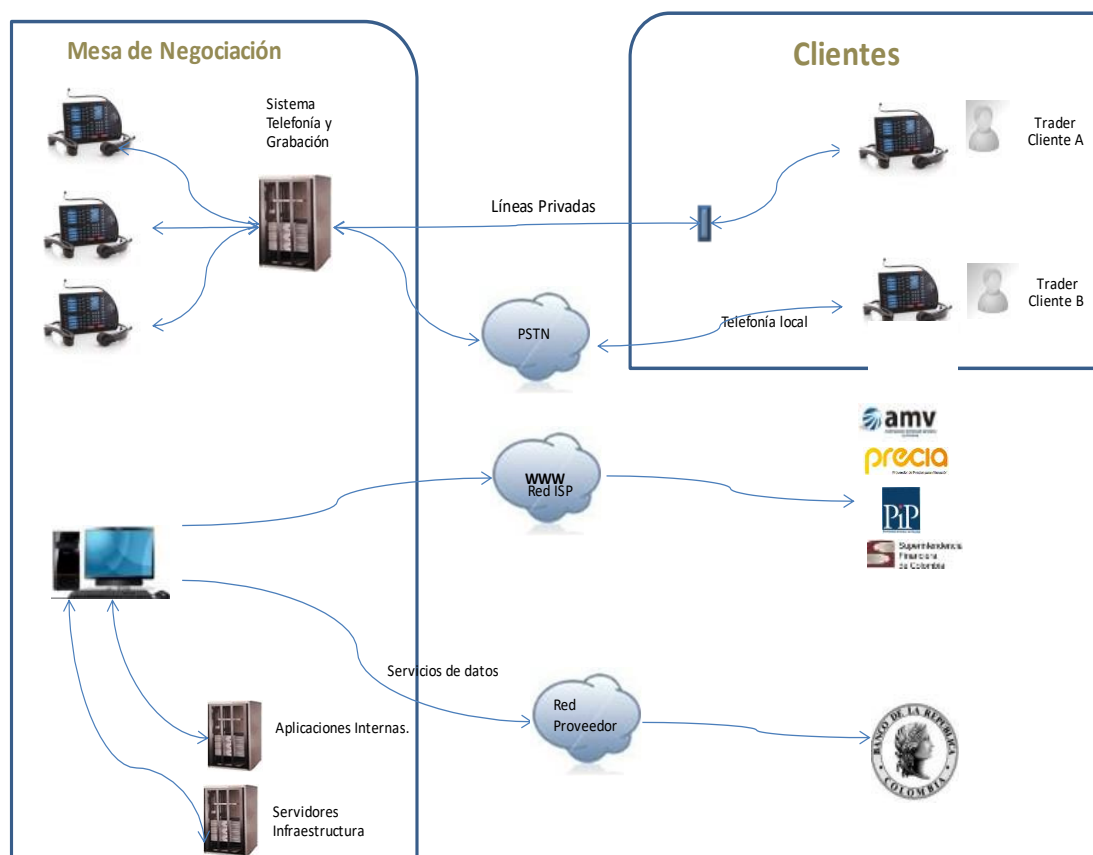
La Jurisdicción general de las actividades de la Compañía, es la República de Colombia, teniendo a su vez jurisdicciones pertinentes en el aspecto financiero a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Diseño del sistema y de las actividades de la FMI

GFI Securities, es administrador de un sistema de negociación de Valores y de un sistema de registro de las transacciones sobre Valores, realizadas por parte de los IMC que han sido admitidos por el administrador como Afiliados en el mismo.

El Sistema de Negociación de Valores es un Sistema Híbrido de carácter multilateral, que facilita la negociación de Valores a partir del uso de un sistema de comunicaciones de voz de propiedad del Administrador del Sistema de Negociación y de un conjunto de aplicaciones informáticas.

ESQUEMA DE COMUNICACIÓN CON AFILIADOS, VIGILANTES Y TERCEROS



GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

NIT 90036524-7

Calle 100 N°8ª-49 Torre B Oficina 715

Teléfono: 601 746 3600

Bogotá D.C. – Colombia

www.gfigroup.com.co

INFORMACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA y CONTINUIDAD



IV. Divulgación sintética principio por principio

Principio 1: Base jurídica

Una infraestructura del mercado financiero (FMI) deberá contar con una base jurídica que esté bien fundamentada, que sea transparente y exigible, y que cubra cada aspecto importante de sus actividades en todas las jurisdicciones pertinentes.

Síntesis Explicativa	El fundamento de los servicios que presta GFI Securities Colombia S.A., como administrador del Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Operaciones Sobre Valores se encuentra en las normas financieras y cambiarias siendo puntualmente el Decreto 2555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Resolución Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Circular 100 Básica Contable y Financiera Externa de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y toda la normatividad vigente aplicable, la Jurisdicción general de las actividades de la FMI es la República de Colombia (jurisdicción única) teniendo a su vez jurisdicciones pertinentes en el aspecto financiero a la Superintendencia Financiera de Colombia. El Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Operaciones Sobre Valores y las Circulares, dan forma específica a los derechos y obligaciones que tienen los participantes (afiliados), el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
----------------------	--

Principio 2: Buen Gobierno

Una FMI deberá contar con mecanismos de buen gobierno que sean claros y transparentes, que promuevan la seguridad y la eficiencia de la propia FMI, y que respalden la estabilidad del sistema financiero en general, otras consideraciones de interés público pertinentes y los objetivos de las partes interesadas correspondientes.

Síntesis Explicativa	Mediante la Resolución N° 1375 del 09 de julio de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la constitución de la Sociedad Administradora de un Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Operaciones sobre Valores GFI Securities Colombia S.A., ha definido objetivos que viene implícitos al cumplimiento de la seguridad y eficiencia solicitados para el desarrollo y ejecuciones del funcionamiento y operación del Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Transacciones sobre Valores y el envío de la información de las Transacciones, a los Sistemas de Compensación y Liquidación. Estos objetivos definidos en el plan estratégico aprobado ante acta N°158 de la Junta Directiva de la compañía de 31 de enero de 2023 y así mismo el apetito de
----------------------	--

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

NIT 90036524-7

Calle 100 N°8ª-49 Torre B Oficina 715

Teléfono: 601 746 3600

Bogotá D.C. – Colombia

www.gfigroup.com.co

	riesgo, ayudan a definir los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a las necesidades que presenta la compañía en su funcionamiento. Los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura número 5826 de fecha 12 de julio de 2010 y el código de Buen Gobierno Corporativo en versión 4, aprobado por la junta directiva bajo acta N° 169 del 28 de diciembre de 2023, establecen los lineamientos de rendición de cuentas y responsabilidades de los órganos directivos. El público en general puede tener acceso a los Estatutos Sociales de la compañía. El código de Buen Gobierno Corporativo está disponible para consulta de los afiliados participantes y los entes de control que así lo requieran a la entidad.
--	--

Principio 3: Marco para la gestión integral de riesgos

Una FMI deberá disponer de un marco de gestión de riesgos sólido para gestionar de manera integral el riesgo legal, de crédito, de liquidez y operacional, entre otros.

Síntesis Explicativa	Se ha definido un responsable para la Gestión del Riesgo y se ha preparado el Manual de Riesgo Operativo, el Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Manual para la Administración del Riesgo de Fraude, que hacen parte integral de la documentación total implementada por la actual administración. En el manual SARE se plasma las políticas y acciones para hacer de la administración de riesgos operativos, una actividad integral y preventiva, que le permita seguir siendo una empresa sólida, rentable, eficiente y a su vez preserve el capital de sus accionistas. Dicho Manual fue aprobado en su versión 2, por la Junta Directiva bajo el acta N°166 del 29 de septiembre de 2023. De igual manera se aplicó todo lo referente al Manual SARO el primer semestre de 2023. En el Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se puede encontrar los objetivos, el órgano de dirección y control los mecanismos de control y prevención de actividades delictivas, los mecanismos de comunicación, el debido procedimiento, entre otros; dicho manual en su versión 6 fue aprobado bajo Acta de Junta Directiva N° 163 de 30 de junio de 2023. En su versión 3 del Manual para la Administración del Riesgo de Fraude se plasma las políticas, procedimientos de identificación y evaluación de riesgos de fraude, los controles de mitigación y su monitoreo; este fue aprobado
----------------------	--

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

NIT 90036524-7

Calle 100 N°8ª-49 Torre B Oficina 715

Teléfono: 601 746 3600

Bogotá D.C. – Colombia

www.gfigroup.com.co

	bajo Acta de Junta Directiva N° 140 del 30 de diciembre de 2021. De igual forma se ratifica la ejecución del Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) donde se plasma las políticas y acciones para hacer de la administración de riesgos operativos, una actividad integral y preventiva, que le permita seguir siendo una empresa sólida, rentable, eficiente y a su vez preserve el capital de sus accionistas.
--	--

Principio 15: Riesgo general de negocio

Una FMI deberá identificar, vigilar y gestionar su riesgo general de negocio y mantener activos líquidos netos suficientes financiados a través de su patrimonio neto para cubrir posibles pérdidas generales del negocio de manera que pueda continuar operando y prestando servicios como empresa en funcionamiento si dichas pérdidas se materializan. Asimismo, los activos líquidos netos deberán ser suficientes en todo momento para garantizar una recuperación o cese ordenado de sus operaciones y servicios fundamentales.

Síntesis Explicativa	En primer lugar GFI Securities, identifica su riesgos mediante controles y revisiones periódicas del área financiera en relación con sus operaciones y con la cartera deriva de ellas la cartera, toda vez un riesgo identificable del negocio es que GFI Securities, se quede sin liquides lo cual eventualmente se podría producir, por diferentes razones como son a) El no recaudo de la cartera, b) Por una mala ejecución de un negocio que con lleve multas y sanciones pecuniarias en exceso o c) cubrir operaciones mal realizadas. GFI Securities vigila y controla el riesgo general de negocio de la siguiente forma: Todos los meses se sacan balances para identificar si hay perdida o ganancia, en caso de haber perdida mensual o pérdida acumulada se prenden las alarmas para remediar dichas situaciones que la ocasionaron y se hace un análisis de los gastos para identificar si los mismos fueron significativos y el porqué de su aumento. De igual forma se hace un análisis de gestión de cada bróker para poder dictaminar el estado de ventas logrado. Finalmente, GFI Securities en su evaluación de riesgo si considera los flujos de caja y de capital los cual se ve reflejado en los Estados financieros de la compañía sin embargo no se lleva una lista de verificación sobre la evaluación.
----------------------	---

Principio 17: Riesgo operacional

Una FMI deberá identificar las fuentes verosímiles de riesgo operacional, tanto internas como externas, y mitigar su impacto a través del uso de sistemas, políticas, procedimientos y controles adecuados. Los sistemas deberán estar diseñados para garantizar un alto grado de seguridad y fiabilidad operativa, y deberán tener una capacidad adecuada y versátil. La gestión de continuidad de negocio deberá tener como objetivo la recuperación oportuna de las operaciones y el cumplimiento de las obligaciones de la FMI, incluso en caso de que se produzcan trastornos importantes o a gran escala.

Síntesis Explicativa

La compañía desde su órgano de control ha definido un responsable para la Gestión del Riesgo y se ha preparado el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE). En el manual SARE se plasma las políticas y acciones para hacer de la administración de riesgos operativos, una actividad integral y preventiva, que le permita seguir siendo una empresa sólida, rentable, eficiente y a su vez preserve el capital de sus accionistas. Dicho Manual fue aprobado en su versión 2, por la Junta Directiva bajo el acta N°166 del 29 de septiembre de 2023.

La metodología para el desarrollo del SARE está soportada en la norma Estándar Internacional ISO 31000 emitido por el Organismo Internacional de Estandarización.

El manual de riesgo operativo está dirigido a todas las personas que, bajo cualquier modalidad, se encuentren vinculados a GFI Securities Colombia S.A., y constituye en un elemento de apoyo útil para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, y su contenido debe ser de cumplimiento obligatorio.

Principio 18: Requisitos de acceso y participación

Una FMI deberá contar con criterios de participación objetivos, basados en el riesgo y que se encuentren a disposición del público, de modo que permitan un acceso justo y abierto.

Síntesis Explicativa

No hay barreras de entrada ya que los requisitos aplican igualmente para todas las entidades que deseen ser Afiliados participantes.

Para ser Afiliados participantes de GFI Securities Colombia S.A., no todos los criterios de participación son basados en riesgos.

	Se tiene la facultad de solicitar información en temas de riesgos, así como el plan de continuidad del negocio de los afiliados participantes.
--	--

Principio 21: Eficiencia y eficacia

Una FMI deberá ser eficiente y eficaz al cubrir las necesidades de sus participantes y de los mercados a los que preste sus servicios.

Síntesis Explicativa	GFI Securities, cuenta con un diseño que satisface las necesidades de sus participantes y los mercados a los que presta sus servicios mediante informes y reportes que elabora la Dirección de Operaciones que son enviados a cada uno de los participantes, reporte que contiene toda la información solicitada por los clientes como es hora de la operación, fecha, producto, comprador, vendedor etc., así como a los entes de control que así lo soliciten. De igual forma se hace un acompañamiento y monitoreo continuo de las operaciones del cliente, así mismo se realiza retroalimentación directa de cada reporte y de las observaciones realizadas por los afiliados, así como con los entes de control.
----------------------	---

Principio 22: Normas y procedimientos de comunicación

Una FMI deberá utilizar, o como mínimo aceptar, normas y procedimientos pertinentes de comunicación internacionalmente aceptados para facilitar la eficiencia de los procesos de pago, compensación, liquidación y registro.

Síntesis Explicativa	El uso de procedimientos y protocolos con estándares internacionales está implementado en las actividades de GFI Securities, a través del Protocolo FIX.
----------------------	--

Principio 23: Divulgación de reglas, procedimientos principales y datos de mercado

Una FMI deberá disponer de reglas y procedimientos claros e integrales y deberá proporcionar suficiente información para permitir que los participantes cuenten con un entendimiento preciso de los riesgos, tarifas y otros costes materiales que contraen al

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

NIT 90036524-7

Calle 100 N°8ª-49 Torre B Oficina 715

Teléfono: 601 746 3600

Bogotá D.C. – Colombia

www.gfigroup.com.co

participar en la FMI. Todas las reglas pertinentes y los procedimientos principales deberán divulgarse públicamente.

Síntesis Explicativa	Las reglas y procedimientos se encuentran en el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Operaciones sobre Valores de GFI Securities Colombia S.A., como complementos se consideran los reglamentos internos, las circulares normativas, las circulares informativas. Los documentos son comunicados mediante Boletín que será remitido a los Afiliados de manera electrónica y publicado en la página de internet del Administrador. Los documentos de información del sistema son: Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema de Negociación de Valores y de Registro de Operaciones sobre Valores de GFI Securities Colombia S.A., cuya última modificación fue aprobada mediante Resolución No. 0060 del 27 de enero de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia también se cuenta con las Circulares Normativas y las Circulares Informativas.
----------------------	--

Principio 24: Divulgación de datos de mercado por parte de registros de operaciones

Un registro de operaciones (TR) deberá proporcionar datos precisos y oportunos a las autoridades pertinentes y al público en línea con sus respectivas necesidades.

Síntesis Explicativa	Se procesa y divulga la información pública relativa a las Transacciones que celebren y/o registren sus Afiliados en el Sistema de Negociación y/o Registro, en la página de internet del GFI Securities en el módulo de Sistema de Negociación para las Transacciones celebradas en el Sistema o el módulo del Sistema de Registro, respectivamente. Dicha divulgación tendrá lugar dentro de un plazo de veinte minutos contados a partir de la celebración de cada Transacción o de su registro en el Sistema de Registro. Se entiende por información pública relacionada con Transacciones celebradas y/o registradas mediante el Sistema de Negociación y/o de Registro, el precio o tasa de apertura, el promedio mínimo, máximo y de cierre de las Transacciones realizadas, volúmenes totales y número de
----------------------	--

GFI SECURITIES COLOMBIA S.A.

NIT 90036524-7

Calle 100 N°8ª-49 Torre B Oficina 715

Teléfono: 601 746 3600

Bogotá D.C. – Colombia

www.gfigroup.com.co

	Transacciones que lo componen, por cada una de las especies negociadas. Respecto de las Transacciones solo registradas en el Sistema de Registro, se deberá revelar cada una de las Transacciones conteniendo cada una de las especies negociadas, los precios o tasas promedio, mínima y máxima, volúmenes totales, plazos, vencimientos y número de Transacciones que lo componen. Sin embargo, GFI Securities, viene trabajando en el mejoramiento de la divulgación de datos a través de la página web www.gfigroup.com.co
--	--

V. Listado de recursos públicos

- ✓ Superintendencia Financiera de Colombia – www.superfinanciera.gov.co
- ✓ Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - www.superfinanciera.gov.co/web_valores/Simev
- ✓ Cámara de Comercio – www.ccb.org.co
- ✓ Registro Único Empresarial – www.rues.org.co